

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Veinticuatro (24) de junio de Dos Mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado:	ALEXANDER VARELA CARRILLO
Radicación:	2019-00179-00
Decisión:	NO DA TRÁMITE A LO PETICIONADO PROCESO TERMINADO.

Una vez revisado la totalidad del presente diligenciamiento se logró evidenciar que dentro del plenario el día 7 del mes de abril del año 2022, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, en atención a su solicitud presentada el día 4 del mes de abril del presente año, por el correo interinstitucional, por lo que este estrado Judicial se ABSTIENE de hacer pronunciamiento alguno al respecto y debe tenerse a lo ya resuelto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BAEZ